



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHAPA DE MOTA, MÉXICO
2009-2012



En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México, siendo las nueve horas del día 28 de Octubre del año dos mil once, reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal los C.C Luis Enrique Martínez Sánchez, Síndico Municipal; María Santos Navarro Isabel, Primera Regidora; Marisol Silla Domínguez, Segunda Regidora; Ezequiel Castro Victoria, Tercer Regidor; J. Refugio Reyna Loera, Cuarto Regidor; Artemio Sánchez Alaniz, Quinto Regidor; José Alfredo Sánchez Sánchez, Sexto Regidor; Erasto Hernández Martínez, Séptimo Regidor; José Concepción Velázquez García, Octavo Regidor; Juan Carlos Sabas Ramírez; Noveno Regidor; Antonio García Ríos, Décimo Regidor; bajo la presencia del C. Joaquín Cruz Salazar, Presidente Municipal Constitucional de Chapa de Mota, Estado de México, se celebró la **CIII** Sesión de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota, México 2009-2012, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Aprobación del Proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
4. Asuntos Generales.

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA

1. Con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se procedió a verificar la asistencia de los integrantes del ayuntamiento y en virtud de la existencia del quórum legal, declara su validez por lo que procedió al desahogo del orden del día.
2. En el desahogo del punto número dos, el Presidente Municipal Constitucional solicita se de lectura al orden del día; dando cumplimiento en tiempo y forma a la petición, el Presidente le solicita al Secretario recabe la votación; éste a su vez informa al presidente que el punto se aprueba por unanimidad de votos del H. Cabildo.
3. En el desahogo del numeral tres, el C. Joaquín Cruz Salazar, Presidente Municipal Constitucional, solicita la aprobación del proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, una vez que el pleno analiza la petición, el Presidente le solicita al Secretario recabe la votación, éste a su vez informa que el punto se aprueba por unanimidad de votos del H. Cabildo.
4. Una vez desahogados todos los puntos del orden del día, y no habiendo asuntos generales por desahogar, se da por concluida la sesión, siendo las nueve horas con veinte minutos del día y año en cita.

Leída la presente Acta y enterados de su valor y contenido la firman los que en ella intervinieron.


C. JOAQUÍN CRUZ SALAZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

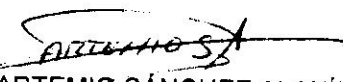

C.P. LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL


C. MARÍA SANTOS NAVARRO ISABEL
PRIMERA REGIDORA


C.P. MARISOL SILLA DOMÍNGUEZ
SEGUNDA REGIDORA


C. EZEQUIEL CASTRO VICTORIA
TERCER REGIDOR


C. J. REFUGIO REYNA LOERA
CUARTO REGIDOR


C. ARTEMIO SÁNCHEZ ALANÍZ
QUINTO REGIDOR

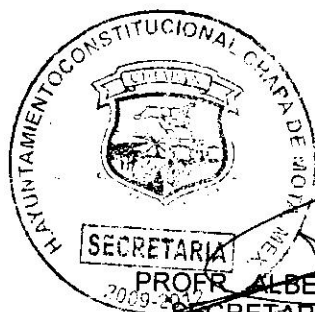

PROFR. JOSÉ ALFREDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
SEXTO REGIDOR



C. ERASTO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
SÉPTIMO REGIDOR


C. JOSÉ CONCEPCIÓN VELÁZQUEZ GARCÍA
OCTAVO REGIDOR


C. JUAN CARLOS SABAS RAMÍREZ
NOVENO REGIDOR


C. ANTONIO GARCÍA RÍOS
DÉCIMO REGIDOR




PROFR. ALBERTO MARTÍNEZ PALACIOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO